

Prólogo

Huáscar Ezcurra Rivero

Miembro de la Asociación Civil *ius et veritas*

¿ Por qué celebrar los 15 años de *ius et veritas*? 15 años de existencia y crecimiento sostenido serían un motivo de celebración para cualquier empresa local.

Es más, es altamente probable que las estadísticas reflejen que la mayoría de empresas peruanas desaparecieron antes de los cinco años posteriores a su fundación, que solo unas pocas llegaron a los diez años, y que un número muy limitado -sino excepcionalmente privilegiado- llegaron a los quince. Si estas estadísticas las focalizáramos solo en aquellas empresas que no solo “sobrevivieron” sino que, además crecieron, durante sus cinco, diez o quince años de existencia, veríamos que realmente son muy pocas las que además de llegar a los 15 años llegaron a dicha etapa manteniendo un crecimiento sostenido.

Mi opinión es que *ius et veritas* (a pesar de ser una Asociación sin fines de lucro) debería ser considerada (utilizando un concepto amplio de empresa) entre dicho grupo reducidísimo de empresas peruanas que llegaron a los quince años y llegaron además creciendo sostenidamente.

No tengo a la mano data como para comentarles los ingresos de *ius et veritas* y sus eventuales ganancias en sus quince años. No obstante, por el tipo de empresa que es *ius et veritas* -una sin fines de lucro dedicada a producir una revista de Derecho, entre otras actividades académicas- me queda claro que sus indicadores de crecimiento sostenido deberían buscarse en otros aspectos más representativos de lo que es la revista y lo que esta busca.

Para mí, el crecimiento sostenido de *ius et veritas* en estos quince años se ve reflejado fundamentalmente en los siguientes aspectos:

1. Somos ya más de 200 personas las que hemos pasado por la revista (206 para ser exactos). Entonces, *ius et veritas* es una empresa que, a pesar de tener un alto nivel de rotación, ha logrado mantenerse y consolidarse.
2. Lo anterior refleja que estamos realmente ante una institución que si bien se nutre de sus miembros, no depende de ellos para mantenerse y trascender. *ius et veritas* es lo que sus miembros permiten que sea, pero es mucho más que cada uno de ellos individualmente considerados. Es una institución con vida propia. Haber logrado institucionalizarse es un claro indicador de crecimiento sostenido.
3. Se ha publicado un total de 30 revistas -contando esta última edición- a la fecha, y la calidad en forma y contenido de cada nuevo número que sale de imprenta es siempre mejor que la del número anterior. Se ha llevado a cabo un total de 80 eventos diseñados y organizados por *ius et veritas*, en los que se ha debatido sobre las más diversas áreas del Derecho. Estos son también

indicadores de que la revista ha crecido y se ha fortalecido, pues su “producto” mejora continua y sostenidamente.

4. Hoy *ius et veritas* no solo publica un número semestral de su revista, y organiza seminarios, sino que además acaba de innovar con la publicación del boletín “Desde la PUC”. Estamos entonces ante una empresa que crece pues no solo hace cada vez mejor lo que hacía inicialmente, sino que se adapta a un entorno cada vez más competitivo e innova constantemente.
5. Todo lo anterior se refleja en que el nombre *ius et veritas* como intangible, tenga hoy un valor mucho mayor que el que sin duda tenía hace 10 o 15 años. El valor de la marca *ius et veritas* refleja el valor de la empresa y el crecimiento de dicho valor refleja también el crecimiento de la empresa.

No obstante que todo lo anterior sería suficiente como para concluir esta pequeña nota señalando que hay razones más que suficientes como para celebrar, creo que lo más importante en estos quince años de *ius et veritas* es el legado que la revista ha dejado en todos y cada uno de los que trabajamos en ella.

Mi opinión es que quienes nos formamos en la revista tuvimos una oportunidad invaluable de hacer empresa desde edad muy temprana. En los cursos regulares de la Facultad (los que se dictan en aulas) no nos enseñan cómo constituir una empresa, cómo manejar la contabilidad, lo importante que es la publicidad para incrementar ventas, lo esencial que es la calidad del producto. Tampoco nos enseñan que la empresa se debe al cliente y que por ello es fundamental escucharlo, pues una empresa que no escucha a sus clientes está simplemente pre destinada a la quiebra. En suma, no se nos enseña a ser empresarios. Solo se nos entrena para ser abogados, como si el ser abogado y hacer empresa fueran conceptos que no se vincularan en el mundo real. *ius et veritas*, entonces, contribuye de forma sustantiva a que nuestra Facultad sea una que nos permite una formación integral, pues complementa la enseñanza de las aulas con otras que nos ponen más en contacto con la realidad.

Ese es para mí el legado más importante de *ius et veritas*: haber contribuido a formar profesionales capaces de hacer empresa y conscientes de la importancia de la institucionalidad. Esa contribución no solo enriquece sustancialmente nuestra Facultad de Derecho sino que además enriquece la formación que recibimos quienes pasamos por ella. Muchas gracias *ius et veritas*. Felices quince años. Tienes sobrados motivos para celebrar.